

**NOVENO INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS POR MUESTREO Y SONDEOS DE OPINIÓN NO INSTITUCIONALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020.**

Con fundamento en los artículos 132, 133, 136 numerales 1, inciso b), 2, 3 y 144, numerales 1, 3 y 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), relativo al cumplimiento de los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deben observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales durante el presente Proceso Electoral, se presenta ante este Consejo General el Informe respectivo, el cual, comprende el periodo del **19 al 24 de septiembre** del presente año, en el cual:



Secretaría  
Ejecutiva

Secretaría Ejecutiva

- En seguimiento al **monitoreo de publicaciones impresas** que realiza la Unidad Técnica de Comunicación Social y conforme a lo reportado a esta Secretaría Ejecutiva mediante diversos oficios, se informa que, en el periodo de referencia **no se identificaron Encuestas por muestreo y/o Sondeos de Opinión** que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre la elección de Ayuntamientos.
- Luego de que este Instituto emitió un exhorto dirigido a las y los representantes de los medios de comunicación con presencia en el ámbito digital en el estado de Hidalgo para informar a este Órgano Electoral sobre la realización de encuestas y sondeos de opinión, se informa que, en el periodo antes referido, **no se identificó publicación alguna en las plataformas registradas en el catálogo** elaborado por la Unidad Técnica de Comunicación Social para dicho fin.
- Por otro lado, se informa a este Pleno que mediante oficio de fecha 21 de septiembre del presente año, se recibió aviso de la empresa “**Consulta Mitofsky**”, en el que manifiesta su **intención de realizar una encuesta de salida y un conteo rápido** durante la Jornada Electoral del próximo 18 de octubre, dicha solicitud fue presentada con la documentación y metodología requerida para



Boulevard Everardo  
Márquez # 115 Colonia  
Ex-Hacienda de Coscotitlán  
C.P. 42064 Pachuca, Hidalgo



Teléfono:  
(771) 71-702-07



www.ieehidalgo.org.mx



Secretaría  
Ejecutiva

Secretaría Ejecutiva

desarrollar los mencionado ejercicios de igual manera la empresa solicitó a esta secretaria la acreditación de las personas correspondientes para el desarrollo de tal actividad, por lo que se hace del conocimiento de este pleno que esta solicitud se encuentra en análisis.

- De la misma manera, con fecha 22 de septiembre, la empresa “**Arias Asiain Asociados en Investigación S.C.**”, dio aviso a esta Secretaría, mediante oficio, sobre su intención de **realizar una encuesta de salida** en las casillas electorales **y un conteo rápido** al término de la jornada electoral, acompañando so solicitud con la documentación y metodología correspondiente para el desarrollo de las actividades antes por lo cual también se encuentra en análisis esta solicitud para su procedencia.
- Con fecha 23 de septiembre, vía correo electrónico, esta Secretaría recibió el aviso de la empresa “**De Las Heras Demotecnia**”, especializada en estudios cuantitativos de opinión pública y diseño de estrategias político-electorales, dicho acercamiento se dio con la finalidad de informar respecto de la realización de **una encuesta por muestreo** para dar a conocer las preferencias electorales en 12 municipios de la entidad. Tal comunicación fue acompañada de la documentación correspondiente y la metodología empleada para tal actividad, misma que se apega a los lineamientos y criterios científicos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- Con fecha 24 de septiembre, a través de correo electrónico, la empresa “**Massive Caller**”, igualmente especializada en la realización de encuestas sobre preferencias electorales, dio aviso a esta Secretaría sobre la realización de una **encuesta por muestreo** desarrollada con el fin de dar a conocer la intención del voto para la renovación del Ayuntamiento de Pachuca de Soto; dicho aviso se acompañó de la documentación requerida y la metodología correspondiente que ampara su realización.



Boulevard Everardo  
Márquez # 115 Colonia  
Ex-Hacienda de Coscotitlán  
C.P. 42064 Pachuca, Hidalgo



Teléfono:  
(771) 71-702-07



[www.ieehidalgo.org.mx](http://www.ieehidalgo.org.mx)

Finalmente, de nueva cuenta se informa que continuamente se han identificado espacios digitales, principalmente en redes sociales, que realizan ejercicios estadísticos para dar a conocer preferencias electorales en los diferentes municipios de la entidad, los cuales además de no encontrarse registrados ante este Órgano Electoral, muestran carencia de metodología en su realización y certeza en sus resultados, por lo que a través de esta Secretaría Ejecutiva se reafirma el exhorto a toda persona física o moral interesada en hacer estos trabajos para que se apeguen a los lineamientos y aspectos a considerar para la realización de encuestas por muestreo o sondeos de opinión, destacando la importancia de que estos ejercicios democráticos deben sustentarse en la transparencia y el respeto al derecho de la ciudadanía a ejercer un voto libre, razonado e informado.

Lo contenido en el presente informe, se publicará en el apartado correspondiente de la página institucional.

Es la cuenta Consejera Presidenta.

**Atentamente**

**Lic. Uriel Lugo Huerta**

**Secretario Ejecutivo**



Secretaría  
Ejecutiva

Secretaría Ejecutiva



Boulevard Everardo  
Márquez # 115 Colonia  
Ex-Hacienda de Coscotitlán  
C.P. 42064 Pachuca, Hidalgo



Teléfono:  
(771) 71-702-07



[www.ieehidalgo.org.mx](http://www.ieehidalgo.org.mx)